



ACTA Nº4 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 74/2021 DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2021-2026”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miembros presentes de la Unidad Técnica de Valoración:

- Presidente: D. Ubaldo Rodríguez Cabrera
- Secretaria: D^a Estrella Della Ventura Batista
- Vocal: D. Cosme Cabrera Díaz

El 27 de abril de 2021, se recibe informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas, emitido por el técnico de Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife D. Javier Navarro Martín, que asiste a la Unidad Técnica de Valoración al contar con conocimientos especializados en el objeto de la licitación.

Reunida telemáticamente la Unidad Técnica de Valoración, se procede a la lectura y análisis del contenido del informe, resultando:

- Ofertas recibidas de los licitadores en relación al archivo electrónico nº 2:
 - THR Asesores en Turismo Hotelería y Recreación S.A. (A58081381)
 - Asistencias Técnicas Clave S.L. (B41696204)
 - GBL Investstrategy S.L.U. (B76681469)
 - Deloitte Consulting S.L.U. (B81690471)
 - Koan Consulting S.L. (B82718545)
 - ACP Cercanía Consultores S.L. (B86411162)
- Propuesta de exclusión:
 - THR Asesores en Turismo Hotelería y Recreación S.A. (A58081381)
 - GBL Investstrategy S.L.U. (B76681469)

Dichos licitadores han incluido datos explícitos sobre la duración de los trabajos, siendo este un aspecto a valorar en el criterio automático “B3) Reducción del plazo de ejecución”, a tener en cuenta en la siguiente fase del procedimiento con la apertura del sobre 3.

Ante una posible merma de las garantías del procedimiento de contratación, el informe propone a la Unidad Técnica de Valoración la exclusión del procedimiento de estas dos ofertas.





- La puntuación ordenada de manera decreciente para el resto de licitadores, es la siguiente:

Criterios subjetivos								
Licitadores	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	Total
Deloitte Consulting, S.L.U.	8	7,3	7,5	6	5,7	5,7	2,5	42,7
Acp Cercania Consultores, S.L.	5,4	4	5,5	3,8	3	4,7	1,5	27,9
Asistencias Técnicas Clave, S.L.	5,2	5	5,3	2,8	1,5	2,7	1,5	24
Koan Consulting, S.L.	1,4	1,2	1	0,2	0,1	0,2	0,2	4,3

Visto lo cual, la Unidad Técnica de Valoración

ACUERDA:

1.- Rechazar a los licitadores:

- THR Asesores en Turismo Hotelería y Recreación S.A. (A58081381)
- GBL Investstrategy S.L.U. (B76681469)

2.- Publicar el correspondiente informe de valoración en que se establecen los motivos específicos de las puntuaciones otorgadas y de acuerdo con éste, adherirse al contenido en todos sus términos.

Y sin más que acordar, se concluye la sesión de la Unidad Técnica de Valoración.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a. Fabiola Marichal Morales
SECRETARIA SUPLENTE

D. Ubaldo Rodríguez Cabrera
PRESIDENTE

